

COMISIÓN DE ASAMBLEÍSTAS NACIONALES VISITARON INSPI



El Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública INSPI, recibió la visita de los Dres. María José Carrión, Ximena Chactong, Ángel Sinmaleza, Asambleístas de la Comisión de Derecho a la Salud y Derechos Colectivos, comunitarios e interculturalidad y Dr. Carlos Ulfe Machuca, Presidente de la Comisión Médica Voluntaria del Ecuador, las autoridades fueron recibidas por el Dr. Alberto Orlando, Director Ejecutivo de la institución.

Los Asambleístas recorrieron el Centro de Referencia de Influenza y otros virus respiratorios, con la finalidad de conocer el proceso que se realiza para el análisis de las muestras de COVID19 y se dirigieron al personal técnico y administrativo de la institución, en un evento en el cual la Dra. Carrión agradeció por la importante labor que se realiza en este CRN en beneficio de la salud de quienes viven en el territorio nacional, además de dar a conocer el art. 25 de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario, aprobado y publicado en el Registro Oficial N° 229 - 22 de junio de 2020, en el que

se da estabilidad laboral a los trabajadores de la salud que hayan laborado durante la emergencia sanitaria del coronavirus.

Alberto Orlando, Director Ejecutivo expresó en su intervención “en los aciagos momentos que el COVID19 atacaba a todo el Ecuador, el personal científico, técnico y administrativo se puso a trabajar con temor pero pensando únicamente que el país nos necesitaba, al punto que organizamos dos jornadas diarias de 12 horas cada una, para procesar más de 2000 muestras diarias y entregar los resultados de las PCR para determinar la intensidad del contagio con el COVID19”

INSPI reconoció a los Asambleístas otorgándoles una placa por la Ley “Héroes y Heroínas” que fue aprobada en el pleno de la Asamblea Nacional, la misma que beneficia a los funcionarios de la salud que han trabajado arduamente haciendo frente en la pandemia por COVID19.

Ley Orgánica de Apoyo Humanitario

Artículo 25.- Estabilidad de trabajadores de la salud.- Como excepción, y por esta ocasión, los trabajadores y profesionales de la salud que hayan trabajado durante la emergencia sanitaria del coronavirus (COVID-19) con un contrato ocasional o nombramiento provisional en cualquier cargo en algún centro de atención sanitaria de la Red Integral Pública de Salud (RIPS) y sus respectivas redes complementarias, previo el concurso de méritos y oposición, se los declarará ganadores del respectivo concurso público, y en consecuencia se procederá con el otorgamiento inmediato del nombramiento definitivo.

INSPI PREPARADO ANTE ALERTA EPIDEMIOLÓGICA DE SARAMPIÓN Y RUBÉOLA EN LA REGIÓN DE LA AMÉRICAS

HASTA EL MOMENTO ECUADOR NO PRESENTA UN BROTE DE SARAMPIÓN Y RUBÉOLA

20.430 casos confirmados de sarampión, incluidas 19 defunciones, en 14 países y territorios de la Región:

Argentina (114 casos), Bahamas (3 casos), Brasil (18.073 casos, incluidas 15 defunciones), Canadá (113 casos), Chile (12 casos), Colombia (242 casos, incluida 1 defunción), Costa Rica (10 casos), Cuba (1 caso), Curazao (1 caso), los Estados Unidos de América (1.282 casos), México (20 casos), Perú (2 casos), Uruguay (9 casos) y la República Bolivariana de Venezuela (548 casos, incluidas 3 defunciones) (Figura 1). Brasil contribuyó el 88% del total de los casos confirmados en las Américas.



Ante la alerta epidemiológica de casos de sarampión y rubéola confirmados en la región de las Américas, el Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública INSPI Dr. Leopoldo Izquieta Pérez, a través de su Centro de Referencia Nacional de virus exantemáticos, gastroentéricos y transmitidos por vectores, se encuentra preparado con personal técnico especializado y los reactivos necesarios para la detección de anticuerpos IgM contra sarampión y rubéola, así como de pruebas de PCR en tiempo real.

Este Centro de Referencia Nacional es uno de los 10 laboratorios especializados del INSPI que contribuyen a la Vigilancia Epidemiológica en el país, para la prevención y control de enfermedades de

importancia en salud pública, es reconocido por la OMS/OPS y cuenta con un programa de evaluación externa de calidad, realizado a sus pruebas moleculares y serológicas por laboratorios Supranacionales, en el caso de Rubéola y Sarampión IgM es el “Victorian Infectious Diseases Reference Laboratory” y en pruebas PCR el CDC, obteniendo un porcentaje satisfactorio en la concordancia de resultados.

La Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) recomienda a los Estados Miembros que fortalezcan las actividades de vigilancia y tomen medidas adecuadas para proteger a los residentes en las Américas contra el sarampión y la rubéola.

CRN DE INFLUENZA Y OTROS VIRUS RESPIRATORIOS RECIBE DONACIÓN DE LA OIEA

El Centro Nacional de influenza y otros virus respiratorios del Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública-INSPI- Dr. Leopoldo Izquieta Pérez, recibió del Organismo Internacional de Energía Atómica- OIEA- la donación de 1 cabina de bioseguridad tipo II y 1 cabina de seguridad tipo III, equipos necesarios para la extracción del ácido nucleico –ARN- en las muestras de COVID-19, este tipo de equipo proporcionan máxima protección al proceso que se realiza, al técnico especialista y al medio ambiente.

La extracción del ácido nucleico es el primer paso en el proceso del análisis de PCR en tiempo real, técnica de base nuclear utilizada para la detección del virus causante del COVID-19.

La asistencia del OIEA comprende equipo y conocimientos especializados para ayudar a los laboratorios de todo el mundo a realizar más pruebas como parte de los esfuerzos por contener la propagación de la enfermedad.



El Dr. Alberto Orlando, Director Ejecutivo de la institución agradeció al Organismo Internacional- OIEA- por esta oportuna ayuda con equipos claves para la bioseguridad, los mismos que inmediatamente han sido puestos en funcionamiento en el CRN y al servicio de la ciudadanía

CRN DE INFLUENZA Y OTROS VIRUS RESPIRATORIOS ATIENDE CRECIENTE DEMANDA DE PRUEBAS DE COVID-19



El CRN de Influenza y otros virus respiratorios del INSPI, ante la emergencia sanitaria que vive el país y la creciente demanda de casos de COVID-19, realiza aproximadamente 2.900 pruebas PCR diarias a nivel nacional, en sus sedes de Guayaquil, Quito y Cuenca.

Es importante destacar que la institución responde a diario y no tiene retraso en la entrega de resultados, gracias al arduo trabajo y al compromiso del personal técnico que analiza las muestras y al personal administrativo que colabora en el ingreso de datos al sistema informático del Ministerio de Salud Pública.

INSPI PROPONE PROYECTOS PARA AUTOGESTIÓN INSTITUCIONAL



El Q.F. Ricardo Ochoa, Director de Aseguramiento de la Calidad del Instituto Nacional de Investigación de Salud Pública INSPI Dr. Leopoldo Izquieta Pérez, presentó al Dr. Alberto Orlando, Director Ejecutivo, Dr. Alfredo Bruno, Coordinador General Técnico y funcionarios del INSPI, dos proyectos para el fortalecimiento institucional.

Estos proyectos se encaminan hacia la mejora en la calidad de los resultados de los diferentes análisis que se ejecutan en los laboratorios de los Centros de Referencia Nacional y Plataformas Compartidas de la institución, con una proyección hacia usuarios externos.

Uno de los proyectos presentados se basa en crear un laboratorio de metrología, ya que hoy en día todos los procesos de análisis de resultados requieren de la utilización de medios de medición, para controlar no sólo aquellos puntos críticos del producto o el servicio que se ofrece, sino también llevar un control desde el inicio hasta el final de un proceso, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas.

Con esto se beneficiaría la institución al desarrollar un sistema de control de calidad integrado basado en la norma ISO 17025, la cual constituye un mecanismo para garantizar la confiabilidad de los análisis especializados que realiza la institución, potenciando la seguridad y la calidad de los resultados emitidos.

El segundo proyecto propone ser un referente en el aseguramiento de la calidad de los resultados en todo el Sistema Nacional de Salud para los laboratorios de análisis clínicos, basados en la normativa ISO 15189, lo cual permitirá cerrar la brecha y garantizar las fases pre analítica, analítica y post analítica con criterios claros de calidad, encaminados a los ciclos de mejora continua del Sistema Nacional de Salud.

Dichos proyectos serán entregados formalmente a la máxima autoridad de la institución para su análisis y viabilidad.